
A PROPÓSITO DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO

Jazmín Nallely Argüelles Santiago¹

Cómo citar: Argüelles Santiago, J. N. (2008). A propósito de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en México. *Página y Signos: Revista de Lingüística y Literatura*, 4, 179-198. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10992845>

RESUMEN

Este artículo presenta algunas reflexiones sobre las políticas de Estado, implementadas en México, que operan en el desarrollo de una planificación lingüística, con el objetivo de establecer en qué medida las agencias gubernamentales señalan el escenario de acción para los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, y si ello fortalece o no a las lenguas originarias.

Después del análisis de la normativa mexicana en la materia, la autora concluye que las instancias gubernamentales escasamente garantizan la preservación y mantenimiento de las lenguas originarias, puesto que estas imponen, de manera vertical elitista, preceptos sobre los hablantes, que atienden prioridades distintas que no han surgido desde las bases.

Palabras claves: derechos lingüísticos, políticas lingüísticas, planificación lingüística, lenguas indígenas mexicanas

¹ Educadora mexicana, egresada de la Maestría en Educación Intercultural y Bilingüe, PROEIB-Andes.

Introducción

Como piezas de ajedrez que se mueven en el tablero de una sociedad enajenada, como fichas que convienen o no según la “tirada” de los jugadores en turno, como piedras que puede o no mover el río, como claros de luz que guían a quien necesite seguirlos... así perviven las lenguas en el escenario cotidiano de un país como el mío.

De un extremo geográfico a otro, del bagaje de una cultura a otra, de las potencialidades de un contexto a otro, de los pobladores de una región a otra existen características sobresalientes y particulares que, lejos de dar la pauta para generalizar condiciones de uso de determinada lengua, más bien trazan el camino para su especificidad.

A veces, las lenguas indígenas son utilizadas como bandera política que permite tener presencia en espacios menos incluyentes. En ocasiones, para acceder a escasos beneficios sociales implementados por programas de gobierno; normalmente, para comunicarse entre personas mayores; y con mayor énfasis, en su devenir histórico, como patrimonio cultural tangible de los pueblos en el dinamismo de un país como México.

Pero, ¿cuáles son las medidas que establece el Estado en pro de sus lenguas originarias? Responder a esta interrogante supone la revisión de al menos tres leyes vigentes. En primer término, me refiero al artículo 4 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Segundo, al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para finalizar, al aporte del artículo 7 de la Ley General de Educación.

Indagar respecto a la política de Estado que opera para el desarrollo de una planificación lingüística conduce a indagar sobre la injerencia de las agencias gubernamentales en el desenvolvimiento de los hablantes a quienes van dirigidos tales o cuales preceptos. En una primera mirada, no cabe duda que las agencias gubernamentales señalan el escenario de acción para los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. Sin embargo, poner al descubierto si ello fortalece o no a las lenguas originarias es el punto concreto a tratar en el presente artículo.

Cuando entre lenguas indígenas te veas...

¿Quiénes somos y dónde estamos? Nosotros tenemos una composición pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas. México se ubica entre los ocho países en los que se concentra la mitad de las lenguas indígenas del mundo, con 63 lenguas que son habladas por más de 10 millones de personas. Las cinco con mayor número de hablantes son el náhuatl con un millón 200 mil, maya con 777 mil, zapoteco con 415 mil, mixteco con 390 mil y tzotzil con 356 mil².

Aun cuando las cantidades representen un gran número de hablantes y pese a que las situaciones de uso de cada lengua son distintas, suceden principalmente dos situaciones paradójicas. Por una parte, cada vez hay menos personas que utilizan la lengua originaria en sus actividades cotidianas. Por otra, quienes la poseen tienden a abrir espacios para conseguir beneficios sociales y, poco a poco, conquistar ámbitos de poder.

Al analizar brevemente la lengua originaria que posee más representantes y constituye una herencia azteca, en este caso, el náhuatl, es posible afirmar que la vitalidad que ostenta a nivel nacional presenta serias dificultades. Si bien existen poblaciones con un gran número de hablantes repartidos entre las 26 variedades dialectales, hoy en día se visualiza que regularmente los mayores, es decir, los adultos y ancianos son quienes la hablan. Los nuevos padres, jóvenes y niños escasamente manifiestan su dominio y fluidez. Si a ello aunamos el sentido individualista que obstaculiza la organización del colectivo, sí que hay problemas por resolver para avanzar en la revitalización de la lengua.

Al respecto, solo citaré algunos ejemplos del centro, norte y sur del país. Inicialmente, me refiero al náhuatl que se habla en una de las ciudades más grandes del mundo, al náhuatl de la Ciudad de México³. En lugares citadinos⁴

² En línea http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=1429

³ La Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) estaba habitada en el 2005 por 19.331.365 personas, casi el 20% de la población total del país [...] De acuerdo con el Reporte Urbanístico de las Naciones Unidas, la Zona Metropolitana de la Ciudad de México es la más grande del hemisferio occidental y la primera aglomeración urbana más grande del mundo, sin contar con el efecto conurbación urbana de Tokio (ciudades contiguas).

⁴ Prefiero usar el término citadino en lugar de “urbano” porque este último puede adjudicarse a poblaciones con más de 2500 habitantes sin que necesariamente posean los servicios de una ciudad.

como este, los hablantes indígenas preservan la lengua originaria en el entorno familiar, sin embargo, en su mayoría han sido orillados a mantenerla por cuestiones que convocan a la asistencia social. Dicha situación convierte a la lengua indígena en un elemento de identidad que tiene que conseguir auge en el contexto de una sociedad hegemónica diferente de la cultura propia:

Hasta cierto punto [los nahuas] mantienen su lengua, reproducen su lengua, mantienen sus fiestas. Ellos están en los predios, cada predio son más o menos 180 personas. Ellos enfrentan problemas de deserción escolar, desempleo, alcoholismo, violencia intrafamiliar, pero, el más importante, es la vivienda [...] Está muy disgregada la comunidad náhuatl. No hay menos, hay muchos pero no están organizados, no están juntos, pocas son las agrupaciones que hay. Por ejemplo en la ciudadela, ahí en pleno centro hay náhuatl, náhuatl de Guerrero. Hay en Iztapalapa, en la delegación Gustavo A. Madero, en Coyoacán, pero los espacios más codiciados son en el centro. Pero en estos espacios donde no hay los elementos como para reproducirla, de lo que se están agarrando es como beneficio social, como en este caso, para conseguir vivienda. (LAS 29/11/07: 17:00)

Por otra parte, si pensamos en la promoción de la lengua indígena desde distintos sectores de la población, caemos en cuenta de que las dificultades se acentúan cuando el binomio que supone una lengua-una cultura no opera de la misma manera en todos espacios del territorio nacional. En el noreste, particularmente en el caso de la cultura huasteca, los pobladores veracruzanos representan lenguas distintas, tales como el otomí, tepehua, huasteco y en su mayoría, náhuatl.

En el municipio de Tepetzintla —huasteco por tradición— se distingue que los diversos topónimos, nombres de objetos, plantas, animales, fiestas, rituales y la composición de nuestras canciones exaltan a la lengua náhuatl, lo cual es sinónimo de un marcado sentido de pertenencia a la región, pues los aztecas conquistaron a los huastecos y de herencia nos dejaron su lengua.

Sin embargo, aun cuando las localidades posean una gran presencia del náhuatl, esta lengua se ve minorizada cuando en cualquier conversación la lengua franca es el castellano; tanto para ir a la misa o al templo, para comprar

en la plaza⁵ o en el pequeño supermercado, para acudir a una cita médica o para realizar algún trámite en la presidencia municipal. Inclusive, en cada una de las sesiones de aula que se imparten desde los primeros años hasta el nivel de preparatoria⁶. Ello a excepción de un jardín de niños en donde se intenta implementar el náhuatl como L2.

Si continuamos el recorrido hacia la comunidad de Los Ajos, en el municipio de Tantoyuca, don Esteban nos aclara un hecho que se ha repetido en el transcurso de los años: *“Los maestros ya no quisieron que habláramos en náhuatl, anteriormente nosotros sí hablábamos”* (4/10/07: 19:20). Sin duda, el desplazamiento que ha sufrido la lengua originaria a la que se hace referencia es una realidad que resuena en el oído de los hablantes que todavía la conservan y que recién pueden tener motivación para transmitirla.

Pero, ¿qué cuentan en el sur de México respecto de las lenguas indígenas? Resulta interesante la aseveración de quien ha vivido en comunidades como Tehuacán, Puebla, porque se puede distinguir lo siguiente: *“En mi comunidad precisamente por la entrada de las maquiladoras, por la zona del comercio porque es una zona estratégica para los empresarios, yo veo la diferencia con mi comunidad, el náhuatl se va perdiendo”* (LAS 29/11/07: 17:15).

No obstante, un compañero triki como Fidel Hernández seguramente nos mencionaría sobre el uso de la lengua originaria en asambleas comunitarias, en la mayordomía que realizan cada año para el carnaval o sencillamente en actividades cotidianas que incluyen a toda la comunidad. Como se ha de notar, la situación de las lenguas indígenas en nuestro país posee varias aristas; mientras en unos lugares tienen vitalidad, en otros tienden a desaparecer.

Y si de lengua comiera un taco...

En los casos mencionados anteriormente, el reto con las lenguas indígenas en México radica en preservarlas y utilizarlas en todos los espacios de la vida diaria.

⁵ Así se le denomina a la venta con puestos ambulantes. Los comerciantes de la región exhiben sus productos en la “plaza” de Tepetzintla, una vez a la semana.

⁶ La preparatoria es un nivel educativo que antecede a los estudios universitarios. En Tepetzintla funciona bajo la modalidad de telebachillerato y es la máxima casa de estudios de la localidad.

Sabemos que tanto la familia como la comunidad se encargan de educar a las nuevas generaciones, sin embargo, debido al desarraigo que existe entre el legado cultural de referencia y las oportunidades para desenvolverse en la cotidianidad supeditada a influencias externas, en menor escala se puede apostar por la transmisión de las lenguas originarias. Además, la escuela escasamente garantiza la revitalización, pues como vemos, no en todos los planteles hay continuidad para el aprendizaje en los distintos niveles que el alumno debe cursar. El asunto no termina si las instancias gubernamentales quedan al margen en documentos que no cubren las necesidades de la población. Pensar en la revitalización de lenguas por sí mismas, sin comprometer a los diferentes ámbitos en que funciona el Estado es una solución poco alentadora.

Ciertamente, la concreción de una política lingüística necesariamente conlleva a acciones que dan origen a una planificación lingüística, la cual comprende estatus, corpus y adquisición de las lenguas (Taylor 2005). Pero, el estatus (so pena de los movimientos sociales) se encuentra enmarcado por los requerimientos de las agencias de gobierno, pues estas deciden sobre lo que resulta conveniente en el país.

La planificación del uso y función de la lengua (planificación de estatus) es tarea de las agencias gubernamentales que deciden, por ejemplo, cuál va a ser la lengua oficial de una nación, qué lengua deberá usarse para legislar, en los juzgados, para la educación, etc.; se trata de decisiones políticas. (Sichra 2005: 165)

¿Qué está sucediendo en México con el marco legal para el desarrollo de las lenguas originarias? Las lenguas indígenas aún no poseen reconocimiento oficial del Estado puesto que solo “tienen validez en su territorio, localización y contexto en que se hablen” (Artículo 4 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los pueblos indígenas⁷).

Por tanto, si el Estado no modifica el marco legal para la diversidad lingüística, el español continuará como la lengua de mayor prestigio, pues a nivel nacional es la lengua que mayormente se utiliza para desempeñar

⁷ En línea: www.inali.gob.mx/pdf/LGDLPI.pdf

actividades laborales, profesionales, económicas e incluso acompaña a otras lenguas extranjeras en actividades turísticas. Resulta ilógico pensar que en un país cuya población indígena es la más alta de América y en cuyo territorio se asientan alrededor de un centenar de lenguas originarias, se formulen leyes que en menor medida favorezcan esa riqueza cultural.

Un artículo como este incita a su corrección o replanteamiento, pues paradójicamente deja entrever que cuando más se intenta mostrar un panorama poco alentador para la revitalización de las lenguas indígenas, es cuando afortunadamente encontramos más indicios para la especificidad y la presencia de lenguas originarias habladas por pobladores que las ponen en el terreno de juego. Los hablantes las utilizan en ciertos espacios y, a su vez, vuelven visibles los nexos que demuestran que existen y se resisten a desaparecer.

Si la ley extendiera el marco para el uso de lenguas originarias en todos los espacios de interés social, político, económico o administrativo, no solo en las regiones o lugares donde se hablen, es válido suponer que el estatus para cualquier lengua originaria se modificaría de manera positiva. Las disposiciones derivadas de la planificación lingüística estatal no deben entenderse en términos de la planificación por sí misma, sino, más bien, desde los espacios que ejercen presión sobre las decisiones de los hablantes respecto a qué lengua utilizar en los ámbitos de la vida diaria.

Si los habitantes de este país tuviéramos el respaldo de la Ley para fortalecer la presencia de cada lengua en lugares de recreación, descanso, actividades laborales, así como en el fomento a proyectos de desarrollo sustentable, salud, arte; un énfasis mayor al que actualmente se da en la escuela, y la plena firmeza de que cada familia y cada comunidad se considere a sí misma como heredera de una diversidad de lenguas de grandes culturas, sin duda, el aprecio, respeto y la motivación para aprender y afianzar una lengua originaria se verían favorecidos. Al respecto, consideremos la percepción que Aparicio menciona:

A lo largo de las luchas de los pueblos indígenas, el gobierno ha tenido que volver la mirada. Se han hecho instrumentos, pero no están hechos desde las poblaciones. En este sentido, tienen muchas lagunas, tal vez hay algo de voluntad política de quienes han tenido el poder. Pero si no están hechos por

las mismas comunidades, podemos decir que son los primeros intentos... mientras las comunidades no sean autónomas, no se hagan desde ahí las propias leyes, hasta que no se haga eso, no van a ser congruentes estos instrumentos en las realidades. (29/11/07: 17:35)

Ciertamente, generar y mantener las condiciones de uso de las lenguas originarias es un tema que insta a las agencias gubernamentales, la sociedad y el individuo a trabajar en conjunto. En escasa medida contribuye un artículo que otorgue rango oficial a las lenguas indígenas, si este se dirige únicamente a los lugares donde se hablen o, por el contrario, si los hablantes no encuentran utilidad de la lengua para satisfacer sus necesidades más apremiantes. Extender el campo de acción de cualquier medida en pro de nuestras lenguas necesariamente ha de surgir de los actores reales en espacios reales, principalmente en aquellos lugares en donde las lenguas originarias han ido perdiendo espacios, en aquellos ámbitos donde poco a poco se han ido desplazando por el castellano.

Si consideramos que tanto las agencias gubernamentales como los actores de la sociedad en su conjunto tienen la última palabra en el uso de las lenguas, entonces articular visiones diferentes para poner al descubierto un modelo de Estado incluyente, que permita la participación y opte por una propuesta intercultural, es una demanda que no puede quedarse en la cesta de los asuntos pendientes.

¿De qué lenguas me hablas mexicano?

Las posibilidades de preservación de las lenguas indígenas enfrentan desafíos sociales y políticos, puesto que en estos días aún continuamos con normas legales que no contemplan a los sectores hegemónicos para construir un país plurilingüe y pluridialectal. El Artículo 2 de la Constitución Política, específicamente en la reglamentación concerniente al inciso A de la fracción cuarta, expresa:

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

(Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del 2001)

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad⁸.

A mi juicio, el campo de acción para las lenguas originarias no solamente implica reconocer que los hablantes tienen derecho a conservarlas. Aun cuando este fuese el punto de partida, ello no significa la consecución de los objetivos que tiendan a revitalizarlas. En otras palabras, ¿de qué sirve redactar un artículo que sostenga que los pueblos tienen derecho de pertenecer a una cultura y contribuir al fortalecimiento de sus lenguas si en este no se incluye el actuar de los sectores opresores? Más bien la preocupación del Estado debe dirigirse a cambiar las relaciones sociales, culturales, económicas, territoriales y lingüísticas que en la actualidad existen.

En este sentido, la situación se dificulta si dicha ley se diseña para “los indígenas” como muestra de tolerancia y multiculturalidad, ya que no permite avanzar hacia la construcción de una interculturalidad que contemple a las poblaciones en donde las lenguas originarias se han ido extinguiendo. Crear mecanismos que involucren a toda la población, más que un reto, constituye una aspiración tanto para sectores ciudadanos como rurales.

La diversidad lingüística se vive de modo distinto en cada pueblo. Por un lado, tenemos a los trikis, quienes son combativos para cuestionar al Gobierno, se sienten orgullosos de ser trikis y hablan su lengua. Por otro, están los nahuas, representantes de un alto porcentaje de población, descendientes de un gran imperio, pero actualmente disgregados y escasamente organizados para implementar acciones que los benefician. Además, tenemos a los mazahuas y otomíes que van del campo a la ciudad, principalmente ocupados en conseguir cierto desarrollo social traducido, particularmente, en terrenos para su vivienda.

Pensar en revitalizar lenguas originarias por el simple reconocimiento de las mismas en la Constitución no basta, hasta ahora las agencias gubernamentales

⁸ En línea <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/3.htm?s=>

se han quedado en intenciones que escasamente pugnan por mejorar las condiciones que conforman y hacen funcionar al país en todos los aparatos, ámbitos y espacios que apuesten por una mejor calidad de vida para sus habitantes. Parece que el artículo queda vacío porque, si bien la lengua es un elemento que constituye a la cultura y la identidad, la pregunta continúa siendo la misma: ¿existen condiciones para hablar la lengua indígena en cualquier ámbito y espacio de nuestro país?

Salvaguardar una lengua por lo que ella en sí misma encierra es una medida incipiente. A la par se deben considerar los factores que inciden para que dicha lengua esté siendo desplazada. Si bien no es posible atribuir la transmisión de una cultura a través de una lengua debido a la riqueza que representa una cultura con varias lenguas, como es el caso de la huasteca veracruzana, estamos de acuerdo en considerar que la lengua es un elemento de identidad y, por ello, deben brindarse las condiciones para su preservación. Quizá poner en tela de juicio que una ley como la descrita anteriormente no obtendrá los resultados esperados es poner en evidencia que las agencias gubernamentales aún no están preparadas para enfrentar los desafíos de una minorizada pero numerosa población indígena.

Y tu lengua, ¿de qué va?

Por lo anteriormente expuesto, resulta indispensable articular las demandas de todos los actores educativos existentes a fin de promover el espacio para la revitalización de las lenguas originarias. Fomentar el aprecio y aprendizaje de la lengua desde el entorno familiar, sin menoscabo de la formación de personal originario que atienda a las necesidades de la comunidad y de la escuela, puede ser un buen comienzo. Así, podría confrontarse el principio que para la educación escolarizada se ha establecido:

Artículo 7. Ley General de Educación. La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios promoverán mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas⁹.

⁹ En línea <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/159.htm?s=>

Respecto del artículo séptimo, se desprende que el conjunto de acciones elaboradas desde del Estado a fin de conciliar conflictos que surgen en el contexto de la diversidad de lenguas es lo que se conoce como planificación lingüística. Paradójicamente, estas acciones tienen como destino final a los hablantes, quienes, por obvias razones, son los principales actores y prácticamente no han tenido la oportunidad de injerir en semejante tarea. Tal como Sichra lo explica a continuación:

El cometido de uso de lenguas indígenas en la educación solamente fue logrado después de establecer una norma escrita, elaborar un lenguaje pedagógico, vocabulario y estilos apropiados para producir materiales en las lenguas indígenas. Por lo general, las agencias que se encargan de este trabajo (planificación del corpus) son del ámbito académico, instituciones educativas estatales, a veces organizaciones indígenas. Sucede con frecuencia que estas agencias no gozan de la representación o legitimidad de la comunidad lingüística, lo cual hace difícil su labor, en tanto difusión y aceptación de las normas que establece entre los hablantes. (2005: 166)

Es innegable que la delimitación de una política lingüística con énfasis en el corpus, es decir, en el cuerpo de lo que se va a enseñar y aprender de las lenguas, viene dada por ciertas instituciones a las que el Estado otorga total responsabilidad. Hoy en día se apuesta por las convencionalidades de la escritura, lo cual va en detrimento de aquellas instancias que componen a la comunidad de hablantes.

¿Por qué se considera imprescindible que una lengua tenga un código descrito en una gramática, un léxico acumulado en un diccionario y una selección de textos escritos por autores de prestigio si nadie recurre a estas instancias para el funcionamiento verbal habitual? (Idiazábal citado por Sichra 2005: 168)

En este sentido, si las normas lingüísticas son empresas sociales, estructuradas y explícitas (discursos, reglas, evaluaciones, sanciones), que emanan de subgrupos de locutores y que ejercen una acción clasificatoria y jerarquizante con respecto al funcionamiento del lenguaje (Sichra 2005), es posible identificar los modos en que la sociedad coerciona al individuo para tomar decisiones sobre el lenguaje que ha de emplear para denotar su

pertenencia, tanto en la expresión oral como escrita. Al respecto, ¿qué está sucediendo en México con la implementación del artículo 7 de la Ley General de Educación?

Como plataforma política puede funcionar porque está documentada... para legislar. Pero, no se puede basar en las acciones. Aunque sea diferente y diga que sí se reconocen el uso de las lenguas y todo lo que pueda decir, esa es la plataforma pero eso cómo lo conviertes en iniciativas. Porque ese es el problema de los trabajos académicos, ¿cómo tú puedes estar generando una propuesta desde aquí cuando deberías ser objetivo en la realidad? Por eso se queda en propuesta. (CL 29/11/07: 18:10)

En este acápite conviene subrayar que la efectividad de “la planificación de la adquisición involucra el aumento de los usuarios tanto en la difusión de la lengua como en sus usos” (Cooper citado por Sichra 2005:166). Por ello, el éxito de la planificación lingüística no depende de un modelo seguido de manera vertical, es decir, de las instituciones gubernamentales hacia las comunidades que ostentan diversas lenguas.

En principio, los principales agentes educativos que deben enseñar la lengua son los padres de familia, puesto que ellos han de transmitirla a sus hijos con el fin de heredar un elemento de la cultura de pertenencia. Es en la familia donde la lengua adquiere relevancia y cimienta su importancia, pues si esta se convierte en el motor que coadyuva a construir los conocimientos del contexto y la consecuente asimilación de otras culturas, es innegable el papel determinante que puede adquirir si se la mantiene o preserva por todos los miembros del grupo del que se forma parte.

Generar acciones para el uso de la lengua indígena, es decir, diseñar acciones para planificar su adquisición, supone comenzar por el uso cotidiano, sencillo, accesible y confiable que puede brindar el entorno familiar. Permitir la génesis voluntaria de la lengua originaria, tanto de forma oral como escrita, supone apropiarse del repertorio cultural de los mayores, y empezar a producir textos que se conviertan en huellas para las futuras generaciones. Si iniciáramos con tales acciones urgentes y obvias, superaríamos los inconvenientes que se presentan cuando en la academia transcurre el tiempo en largas discusiones que

bien apuestan por la normalización o por la variante dialectal. Estoy convencida de que solo al vivir la experiencia de hablar la lengua originaria desde el hogar, con los miembros de la familia y sin presiones derivadas de las convencionalidades de la academia, se la puede llegar a valorar de modo tal que reafirme su importancia como legado cultural.

Aunado a ello, la comunidad constituye un ámbito esencial en la medida en que fomenta el uso de la lengua originaria sin restricción, lo cual supone que toda la población tenga oportunidades para expresar ideas, intereses y sentimientos a través de ella. Si como lo apunta Fishman, el primer paso consiste en una toma de conciencia y si esa toma de conciencia es avalada por las nuevas generaciones, entonces podremos avanzar hacia una verdadera revitalización. En definitiva, ¿qué ganamos?

Los beneficios que da la lengua es que da identidad y en la medida en que tienes identidad, tienes cohesión y en la medida que te da cohesión puedes actuar colectivamente. Puedes tener autonomía como comunidad. En esa medida de la autonomía puedes diseñar tus propios medios, instrumentos de reglas comunitarias, puedes tener tu territorio. Entonces la cuestión aquí es sensibilizar en los procesos de difusión de lenguas en las comunidades de lo que implica el que te identifiques como grupo porque esa identificación te da fuerza. (LAS 29/11/07: 18: 40)

No se trata de volver a sembrar tristezas sino de sembrar lo propio para conseguir mejores relaciones con todas las personas. En las comunidades donde la lengua indígena puede tener cabida como L2, me parece que la cuestión de revitalización ha de iniciar como manifestación del pensamiento y paulatinamente tornarse en una visión ideológica que involucre a diferentes sectores de la población. La lengua originaria como constructo social puede generar cohesión entre los actores puesto que cada pueblo aún conserva términos que se mantienen en su quehacer diario dando vida a su cotidianidad. Si a ello añadimos determinados beneficios sociales enmarcados por las agencias gubernamentales, es claro que las comunidades tenderán a emprender acciones positivas para el afianzamiento de la lengua y de su identidad cultural.

No debemos olvidar que hablar desde otra lengua, es decir, desde una lengua colonizante —en este caso el castellano— significa ocultar la sabiduría de los ancestros expresada desde sus palabras. En los espacios en donde la lengua indígena está siendo desplazada, es necesario voltear la mirada para manifestar el pensamiento y los modos de ser desde el bagaje lingüístico de nuestros mayores, sin menoscabo de recrear nuevas y múltiples tradiciones. Una actitud que fortalezca lo propio, ya fuera en ámbitos ciudadanos o rurales, evita sustancialmente los actos de discriminación por parte de los sectores hegemónicos que paulatinamente inciden en una homogenización cultural.

Recuperar nuestras lenguas originarias y mantener la vitalidad de las que ya se hablan no es una tarea netamente personal e individual. Dar cabida a las iniciativas de revitalización de lenguas necesariamente conlleva al actuar de un colectivo. Dicho colectivo ha de encontrar su germen en la base de la familia y la comunidad para buscar una transformación del Estado actual.

Conclusiones

En México, la planificación lingüística que surge de las instancias gubernamentales escasamente garantiza la preservación y mantenimiento de las lenguas originarias. Dichas agencias, la sociedad y el individuo juegan roles que se diferencian marcadamente entre sí. Cuando el Estado impone preceptos sobre los hablantes, estos atienden prioridades distintas puesto que tales decisiones no han surgido desde las bases, sino, más bien, se han construido de manera vertical elitista.

En este sentido, surgen interrogantes que parecen no terminar. Primera, cuál es el control que puede ejercer el aparato gubernamental sobre cuál lengua “oficial” debe emplear el individuo. Segunda, cuál o cuáles lenguas son indispensables para comunicarse de manera eficiente y eficaz. Y tercera, cuál es el compromiso cultural del individuo para la posteridad, es decir, con las futuras generaciones. Estos cuestionamientos sin duda ponen en entredicho el modelo de Estado que tenemos, el papel de la sociedad a la que pertenecemos y las formas en que los individuos actúan para conseguir propósitos específicos.

En términos de planificación lingüística, hemos notado que el estatus de las lenguas indígenas se modificaría positivamente a partir del reconocimiento oficial que incluya al territorio nacional en su conjunto, no solo a los lugares en donde se hablen. Por otro lado, si la planeación del corpus y la adquisición dejaran de contemplarse como tareas exclusivas de la escuela o de las instancias que producen materiales, podría permitirse que los propietarios de las lenguas consiguieran oportunidades para expresar pensamientos, ideas y sentimientos desde sus propios marcos culturales de referencia.

Propuesta

Acciones desde las agencias gubernamentales:

- Otorgar reconocimiento oficial a las lenguas vernáculas en la totalidad del territorio nacional no solo en los lugares donde se hablen.
- Impulsar la construcción de una educación intercultural bilingüe que permita la participación activa de todos los sectores y actores implicados.
- Investigar los nichos lingüísticos todavía existentes. Convivir con la comunidad afectada (Cerrón-Palomino 1995).
- Desarrollar un programa de salud sociolingüística (Melià 2003: 4).
- Apoyar a las instituciones interesadas en el rescate y desarrollo de las lenguas amerindias (Grineval 2005: 16).

Porque...

- La planificación lingüística desde y para poblaciones con diversas culturas debe orientarse hacia la construcción de sociedades plurilingües y pluridialectales a fin de garantizar la pervivencia de todas y cada una de las lenguas originarias.
- Las decisiones, compromisos y responsabilidades sobre los derechos lingüísticos del país deben incluir a los usuarios de las lenguas, las organizaciones de la sociedad civil y al Estado.

- La construcción de una educación interculturalidad bilingüe compromete a todos. El uso de las lenguas indígenas tiene que ser asumido por el conjunto de las sociedades hegemónicas y pueblos originarios, de tal modo que permita incorporar el aprendizaje de una lengua indígena tanto en sectores discriminadores como discriminados, ciudadanos como rurales.

En el escenario de la comunidad:

- Propiciar asambleas o espacios de discusión para encontrar términos en lengua propia que expresen conceptos sin recurrir a la traducción del castellano (Maia 2006: 8).
- Lo fundamental de una lengua es que continúe siendo hablada (Meliá 2003: 22).

Porque...

- Los miembros de cada familia y cada familia como núcleo de la comunidad pueden afianzar o revitalizar la lengua originaria de su contexto inmediato siempre y cuando la planificación de la adquisición sea accesible a sus modos y formas de expresión propios. En este caso, las variantes dialectales, lejos de constituir una atomización de la lengua, más bien se convierten en alicientes que pugnan en pro de la utilización de las lenguas originarias y perpetúan la diversidad lingüística.
- Si el colectivo decide sobre tal o cual lengua va a utilizar para la comunicación diaria, las agencias gubernamentales ya no deben asumir como responsabilidad la precisión del corpus, sino implementar acciones que coadyuven hacia la adquisición de las primeras y segundas lenguas reconocidas como locales u originarias.

Desde la perspectiva del individuo:

- La revitalización consiste no solamente en la preservación de lo que ya existe, sino también en crear lo nuevo (Maia 2006: 9).

- Hablantes activos creativos que no solo tomen las riendas de su propio caballo lingüístico, sino que también sean capaces de guiarlo y abrirse caminos frente a las vallas antidemocráticas del monolingüismo oficial y frente a las avenidas homogenizantes de la globalización (Mamani 2004: 96).

Porque...

- Se necesitan más personas lo suficientemente insatisfechas con el uso minorizado de las lenguas indígenas para encontrar soluciones de revitalización y afianzamiento de su propia identidad cultural.
- En la medida que cada actor evidencie las potencialidades de las lenguas indígenas tomando como punto de partida el desarrollo sustentable de la comunidad, el Estado tenderá a modificar la planificación lingüística que ha venido estableciendo desde años atrás.
- Es menester que el individuo dotado de una gama de lenguas indígenas en su rededor sea visto como un sujeto colectivo capaz de hacer uso de una o varias lenguas vernáculos y buscar relaciones horizontales entre los diferentes sectores de la sociedad actual.

Bibliografía

Cerrón-Palomino, Rodolfo

1995 Capítulo IX: "Esplendor y ocaso" de su **La lengua de Naimlap. (Reconstrucción y obslescencia del Mochica)** Lima: Pontificia Universidad Católica, Fondo Editorial. 174-194

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

2005 **Lenguas Indígenas en riesgo.** En línea: http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=1429 (Consulta: 27 de noviembre de 2007).

Grinevald, Colette

2005 "Documentación de lenguas en peligro: el caso de las lenguas amerindias" en Lluís i Vidal-Folch & Dalla Corte Caballero (eds.). **Lenguas amerindias: mantenimiento, promoción y pervivencia. III Fórum de las Lenguas Amerindias.** Barcelona.

Instituto de Investigaciones Jurídicas

1995 "Disposiciones Generales. Artículo 7". En **Ley General de Educación.** En línea: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/159.htm?s=> (Consulta: 27 de noviembre de 2007).

2001 "Título Primero. Capítulo I de las Garantías Individuales. Artículo 2". En: **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** En línea: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/3.htm?s=> (Consulta: 25 de agosto de 2007)

Instituto de Investigaciones Jurídicas

1995 "Disposiciones Generales. Artículo 7". En **Ley General de Educación**. En línea: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/tcfed/159.htm?s=> (Consulta: 27 de noviembre de 2007).

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

2003 **Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas**. En línea: www.inali.gob.mx/pdf/LGDLPI.pdf (Consulta: 9 de agosto de 2007)

Maia, Marcus

2005 "La revitalización de las lenguas indígenas y su desafío en la educación intercultural bilingüe". Ponencia magistral en el VII Congreso Latinoamericano de EIB. Cochabamba.

Mamani, Juan Carlos

2003 "Política y planificación lingüística desde el control cultural de las minorías étnicas: algunos fundamentos". **Revista de Educación Intercultural Bilingüe Quinasay**. Vol. 2. 83-97

Melià, Borlólomeu

2003 "El silencio de las lenguas y la palabra recuperada". En Gustavo Solís (ed.) **Cuestiones de Lingüística Amerindia. Tercer Congreso Nacional de Investigaciones Lingüístico-Filológicas**. Lima: La Molina/PROEIB Andes/ GTZ/ UNMSM: 21-36

Sichra, Inge

2005 "¿Qué hacemos para las lenguas indígenas? ¿Qué podemos hacer? ¿Qué debemos hacer? Reflexiones sobre la práctica y teoría de planificación lingüística". El hablante tiene la última palabra". **Revista de Educación Intercultural Bilingüe Quinasay**. Vol. 3. 161-181

Taylor, Solange Goodrich

2005 "Language-in-education planning: PROEIB Andes and the Consolidation of Bilingual Education Policies in Bolivia, Perú and Chile". Tesis doctoral presentada a la Universidad de Cambridge. 21-35